



LA INFORMACIÓN ACERCA DEL CONCEPTO DE REALIZA EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS), NO ES APLICABLE A ESTE O.P.D. DENOMINADO ZOOLOGICO GUADALAJARA, YA QUE SEGÚN EL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, EL O.P.D. DEBE MANEJAR SUS RECURSOS PROCURANDO LA AUTOFINANCIABILIDAD, SIN OTORGÁRSELE RECURSOS PÚBLICOS.

ATENTAMENTE



LCP. J. FRANCISCO OROZCO SÁNCHEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO